

No. De Trámite 001

“EXPEDICION DE CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Secretaría Municipal

UBICACION DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. Emiliano Zapata s/n Col. Centro, Jiutepec

TELEFONO: (01777) 3 19 01 25, 3 19 01 47, 3 19 03 45, 3 19 01 87 Ext. 124

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: Profra. Silvia Salazar Hernández

HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs. (Recepción de documentos)
de 14:30 a 15:00 hrs. (Entrega de documentos)

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION: 01 día hábil

REQUISITOS: Los dependientes deben de residir en el municipio de Jiutepec, Mor.

- Acta de nacimiento del trabajador y dependiente (s).- (Original y copia)
- credencial de elector con domicilio actualizado del trabajador y dependiente (s) (deberá de pertenecer a este municipio).- (Original y copia)
- En caso de ser la esposa la dependiente presentar acta de matrimonio o constancia de concubinato (vigente).- (Original y copia)
- Comprobante de domicilio actualizado, del trabajador y dependiente (s) (recibo de agua, luz, teléfono o predial).- (Original y copia)
- En caso de ser hijo mayor de 16 años, presentar constancia de estudios (vigente).- (Original y copia)

COSTO: 2 S.M.V.

Más el 25% adicionales

AREA DE PAGO: Cajas del H. Ayuntamiento (planta baja del edificio de la Presidencia Municipal)

Nota: 56.70 S.M.V